



Diligencias. Para hacer constar que el Señor de este día no ha podido tener oficio por falta de asistencia de los jueces.

Lacunas del Río 29 marzo 1938

Pedro Martínez

Diligencias. Por la gran llaga trae el Señor de este día que la sesión de este día no ha podido tener oficio por falta de asistencia de los jueces.

Lacunas del Río 12 Abril 1938.

Pedro Martínez

Sesión Ordinaria del día 8 de Mayo de 1938.

En Campos del Río a ochos de Mayo de mil novecientos

Cincuenta que han asistido treinta y otros, se reunieron en esta Oficina Constituida los Jueces Julián Penalver Pradal y los acostados al margen, bajo la Presidencia del Juez Alfonso Pérez Hernández cada Julián Penalver Pradal, al objeto de celebrar la presencia ordinaria, viendo la hora de las diez se declaró Miguel Alfonso Martínez atento el acto dando principio por tales de las diligencias anteriores.

Se acuerda cumplimentar la correspondencia oficial pendiente en el transcurso de este año anterior.

También se acuerda aprobar la distribución de prendas para cubrir las obligaciones de la Corporación del punto más

Por la Presidencia se da cuenta de la tramitación del expediente de suspensión de empleos y sueldos de Diego Pérez Sáenz, Luis Pérez Martínez y Federico Moreno Flechaque Flores y Guardia de este Tribunal respectivamente, por lo que aparece ocupadas las faltas cometidas por los mismos en el cumplimiento de su deber documentalmente.

La Corporación en su voto y una vez examinado que fue ésta por los jueces, se acuerda aprobar la suspensión efectuada una vez que se hallan ocupadas las faltas cometidas por los mismos y que por tal motivo procede la iniciación del expediente de destitución de los mismos. Dicho expediente se deja en suspensión una vez que los inculpados se han incorporado a Guardia de Seguridad lo que requiere la revisión en los largos que establecen.

